"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.01.2024 16:17:34 -05:00

Independencia, 08 de Enero del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000026-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°1779-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 29 de diciembre del 2023, el oficio N°02-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 05 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°1779-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se aprobó el cronograma de turnos para las Jornadas Extraordinarias correspondientes al mes de enero del año 2024 del Módulo Penal de la sede central, sedes periféricas del NCPP y Juzgados de Investigación Preparatoria Flagrancia de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Posteriormente, con Resolución Administrativa N°552-2023-CE-PJ expedida por Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 29 de diciembre del 2023, se resolvió lo siguiente: "***Artículo segundo.*** *Disponer, a partir del 1 de enero de 2024, las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de (…) Lima Norte: 2.3 Redistribuir toda la carga procesal del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, hacia sus pares del mismo distrito.* ***Artículo tercero.*** *Disponer, a partir del 1 de enero de 2024, las siguientes medidas administrativas: **3.3** Reubicar el 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del distrito de Iquitos, provincia de Maynas y Corte Superior de Justicia de Loreto (…)*

Tercero.- Ante ello, con oficio N°02-2024-ANCPP-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por la Administración de Módulo Penal, se solicita la modificación del cronograma de turno penal de los Juzgados de San Martin de Porres, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Administrativa N°1179-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, adjuntando la propuesta respectiva.

Cuarto.- En tal contexto, corresponde modificar el cronograma de Turno Penal para las Jornadas Extraordinarias correspondientes al mes de enero del año 2024 de la sede de San Martin de Porres de la CSJ de Lima Norte; subsistiendo el extremos de la Resolución Administrativa Nro. 1779-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR la Resolución Administrativa N°1779-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo que aprueba el cronograma de Turno Penal para las Jornadas Extraordinarias correspondientes al mes de enero del año 2024 de la sede de San

Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; subsistiendo lo demás extremos de la Resolución Administrativa en mención; quedando conforme al siguiente detalle:

TURNO PENAL EXTRAORDINARIO SEDE SAN MARTIN DE PORRES- AÑO 2024

FECHAS	01.01.24 al 08.01.24	08.01.24 al 15.01.24	15.01.24 al 22.01.24	22.01.24 al 29.01.24	29.01.24 al 01.02.24
O.O.J.J	1	2	3	4	5
1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente	X			X	
2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente		X			X
1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitoria			X		

Artículo Segundo: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte supervise el cumplimiento del cronograma aprobado.

Artículo Tercero: DISPONER que los Sub Administradores y Coordinadores de todas las sedes de este Distrito Judicial, así como los órganos jurisdiccionales brinden el apoyo que se requiera para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control , Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen y Prensa y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

720839508/01/2024 17:11